ACTA DGP/035/2017

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Chapala, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día 16 de Octubre del 2017, los suscritos **L.A.F.José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava,** Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez,** Auditor; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" y el **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado,** Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Tecnológico Superior de Chapala** hoy **Unidad Académica "Chapala",** sito en Libramiento Chapala – Ajijic No. 200 C.P. 45900, Chapala, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírezen** su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico Superior de Chapala** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: ----------

----------**H E C H O S**----------

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega el **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez,**en su carácter de **Director de la Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala** el oficio número **DGP/6071/2017** de fecha 09 de Octubre del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava,** Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, Auditor; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" **y el Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado,** Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala** para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen revisión a la **Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala**, con las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento, respecto de los rubros, de **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes.** En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores.**----------

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez** en su carácter de **Director de la Unidad**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

ACTA DGP/035/2017

Académica "Chapala" antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía números de clave electoral: [redacted], **expedida por el (INE),** [redacted] **expedidos por el (IFE),** [redacted] **expedidas por el (IFE)** respectivamente.----------
Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez** en su carácter de **Director de la Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala,** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes; expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave [redacted], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. ----------
Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Lic. Pablo Rojas Muñoz, Jefe de División y L.A. Claris Rojas Zaragoza, Secretaria de Subdireccion,** quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Libramiento Chapala – Ajijic No. 200 C.P. 45900, Chapala, Jalisco, los cuales se identifican uno con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, [redacted] del Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----------
Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director de la **Unidad Académica "Chapala"** la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/6071/2017de fecha 09 de Octubre de 2017.----------
Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes,** designando a la **L.C.P. Ana Belém Nando Duran, Jefe del Depto. De Rec. Financieros**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

ACTA DGP/035/2017

quien se identifica con credencial para votar con folio expedida por el Instituto Federal Electora [redacted] quien acepta el cargo conferido.--------
Por lo anterior en este momento se le solicita al **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez** en su carácter de **Director de la Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala**, instruya a la **L.C.P. Ana Belém Nando Duran**, **Jefe del Depto. De Rec. Financieros**, **Enlace Designado**, para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.----------
De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. ----------
----------**L E C T U R A Y C I E R R E D E A C T A**----------
Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:----------
"
_____
_____
_____
_____
_____
_____".
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **10:30** horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez** en su carácter de **Director de la Unidad Académica "Chapala"** antes **Instituto Tecnológico Superior de Chapala,** después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

Conste.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

ACTA DGP/035/2017

GUADALAJARA, JALISCO, 16 DE OCTUBRE DE 2017.

UNIDAD ACADEMICA DE CHAPALA ANTES INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CHAPALA

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez
Director de la Unidad Académica "Chapala".

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

ENLACE

L.C.P. Ana Belém Nando Duran
Jefe del Depto. De Rec. Financieros

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

Lic. Pablo Rojas Muñoz
Jefe de División

Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

ACTA DGP/035/2017

L.A. Claris Rojas Zaragoza
Secretaria de Subdireccion

L.C.P. Ma. De los Ángeles Magaña Nava.
Supervisor de Auditores.

L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez
Auditor.

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.
Analista de Sistemas "B"

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/035/2017 de fecha 16 de Octubre de 2017.----------Conste.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx